



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 71/2020.

*Ref.: Llamado Interno.*

**DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**

Montevideo, 4 de agosto de 2020.-

**VISTO:** que por Resolución General 39/2020 de la Dirección Nacional se aprobó la realización de un Llamado interno para el Departamento de RILO del Área Control y Gestión de Riesgo;

**CONSIDERANDO:** I) que el funcionario Gabriel Fernández se inscribió al llamado y supero las etapas previstas quedando en el puesto número 1; el mismo desistió ya que quedo en otro llamado.

II) que la funcionaria Paula Parodi se inscribió al llamado interno dispuesto por la Resolución mencionada y superó las etapas previstas en el mismo quedando en el puesto número 2 del orden de prelación;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a las facultades establecidas por el artículo 6 de la Ley 19.276, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, y a las facultades conferidas por el Decreto N°315/2019, y demás normas concordantes;

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

**RESUELVE:**

- 1). Trasládese a la funcionaria Paula Parodi, Padrón 20305 desde el Área Gestión Operativa Aduanera - Administración de Aduanas Fray Bentos a prestar funciones al Área Control y Gestión de Riesgo- Departamento Oficina Regional de Enlace de Inteligencia (RILO).
- 2). Efectivícese el traslado a partir de su notificación;
- 3). Remítase a la División Gestión Humana, del Área Administración General a los efectos de notificar al funcionario y los superiores involucrados, así como a los funcionarios participantes del proceso y para su registración. Hecho archívese por el Departamento de Centro de Atención al Usuario.

JB/bc/am/dv

Cr. Jaime Borgiani  
Director Nacional de Aduanas